

Of. N° 525//25
DGS/bgc

Tacuarembó, 09 de octubre de 2025.

Congreso Nacional de Ediles.

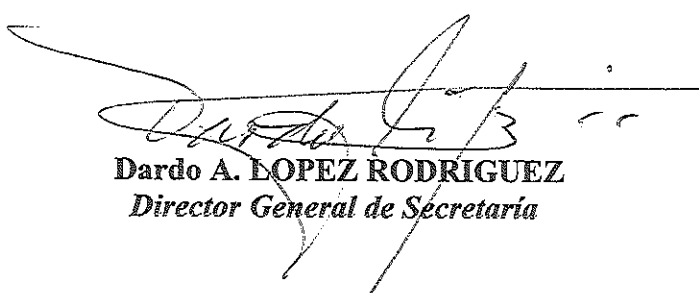
Don. Aparicio DUARTE.

Montevideo

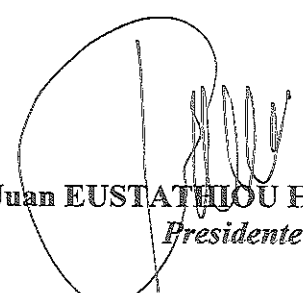
De nuestra mayor consideración:

Elevamos a Ud., a los efectos que correspondan, la Resolución N° 44/2025, sancionada por este Cuerpo Legislativo en sesión de fecha 02 de los ctes., solidarizándose ante al atentado ocurrido en las primeras horas del domingo 28 de setiembre de 2025, en el domicilio de la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero, esperando el pronto esclarecimiento de los hechos ocurridos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

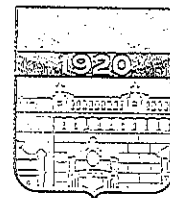


Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría



Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente





Tacuarembó, 03 de octubre de 2025.

R. 44/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el atentado ocurrido en las primeras horas de este domingo en el domicilio de la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero; -----

RESULTANDO; que se vivió una situación de tal gravedad, donde la Fiscal de Corte sufre un atentado de gran magnitud, con clara intención de amedrentar su trabajo contra el narcotráfico y el crimen organizado o el terrorismo; -----

CONSIDERANDO I; que esta situación significa un agravio directo a la institucionalidad, así como también al Estado de Derecho y a la Democracia de nuestro país; -----

CONSIDERANDO II; que es necesario brindar el apoyo de todo el sistema político a las autoridades competentes, y el respaldo para que se actúe de forma inmediata y con todas las herramientas disponibles para llegar a los culpables de tal atrocidad; -----

ATENTO; a lo establecido en el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- La Junta Departamental de Tacuarembó en primera medida, se solidariza con la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero y su familia, esperando el pronto esclarecimiento de los hechos ocurridos.

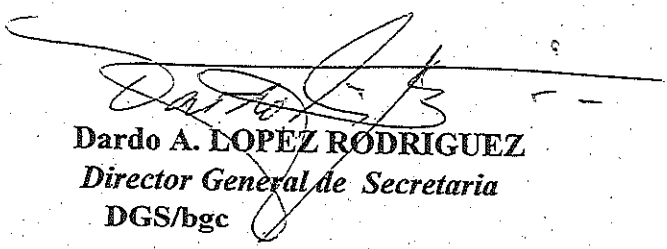
2do.- Respaldamos en lo absoluto la labor realizada de forma intachable por la Fiscal de Corte, y reconocemos su lucha permanente contra el crimen organizado.

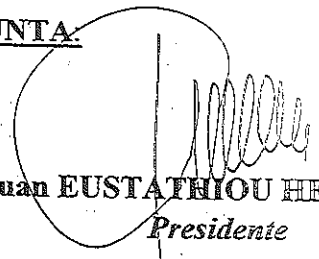
3ro.- Exhortamos a todas las autoridades correspondientes, que se empleen todas las herramientas y recursos disponibles para investigar y llegar al fondo de esta agravante y amenazante situación que vive el país, y llegar a los responsables para aplicarles todo el peso de la ley.

4to.- Comuníquese de forma inmediata a la Fiscal de Corte, a Presidencia de la República, al Ministro del Interior, a los Representantes Nacionales por el departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa oral y escrita.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:


Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaria
DGS/bgc


Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente



Tacuarembó 29 de Septiembre del 2025

VISTO: El atentado ocurrido en las primeras horas de este domingo en el domicilio de la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero.

RESULTANDO I: Que nunca en la historia de nuestro país, se vivió una situación de tal gravedad, donde la Fiscal de Corte, sufre un atentado de tal magnitud, con clara intención de amedrentar su trabajo contra el narcotráfico y el crimen organizado.

CONSIDERANDO I: Que esta situación significa un agravio directo a la institucionalidad, así como también al estado de derecho y a la democracia de nuestro país.

CONSIDERANDO II: Que es necesario brindar el apoyo de todo el sistema político, a las autoridades competentes, y el respaldo para que se actúe de forma inmediata y con todas las herramientas disponibles para llegar a los culpables de tal atrocidad.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE:

1ero. La Junta Departamental de Tacuarembó en primera medida se solidariza con la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero así como a su familia, y esperamos el pronto esclarecimiento de los graves hechos ocurridos.

2do. Respal damos en lo absoluto la labor realizada de forma intachable por la Fiscal de Corte, y reconocemos su lucha permanente contra el crimen organizado.

3ro. Exhortamos al Presidente de la Republica y a todas las autoridades correspondientes que se empleen todas las herramientas y recursos disponibles para investigar y llegar al fondo de esta agravante y amenazante situación que vive el País, y llegar a los responsables para aplicarles todo el peso de la ley.

4to. Comuníquese de forma inmediata a la Fiscal de Corte, a Presidencia de la República, al Ministro del Interior, a los Representantes Nacionales por el departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa oral y escrita.

Edil de Sala
PRODUCER
2025
CHIA PANA
W. A. Z. M. S. F. C. A.
Abel T. R. S.
Suplente de Edil
Stark Higuerini
Paula Toribio
Aut. al Ciudad

DIA MES AÑO

RECIBIDO EN LA FECHA HORA

FIRMA 13:15

MESA DE ENTRADA